



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veinticuatro de junio de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00127-00

En la demanda ORDINARIA LABORAL de primera instancia promovida por CLAUDIA PATRICIA GALLEGO VASQUEZ en contra de JAIANA XIMENA FONSECA OCAMPO vinculada la AFP PROTECCIÓN S.A, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 15 de junio de 2022, la parte demandante solicita la inscripción de la demanda en el certificado de existencia del establecimiento de comercio de propiedad de la demandada, y la notificación a la parte demanda.

Que en virtud de lo anterior y previo el despacho realizar un pronunciamiento al respecto, se REQUIERE a la parte demandante para que señale los fundamentos de hecho y derecho acerca de la solicitud de inscripción de la demanda, y aporte pruebas en las que se soporta su petición.

Finalmente, en cuanto a la solicitud de que el despacho realice la notificación a la parte demandada, se le recuerda a la parte actora que esta obligación procesal se encuentra a cargo de la parte demandante, que el despacho procede con la notificación ÚNICAMENTE de las entidades de naturaleza pública, calidad que no ostentan ninguna de las accionadas.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.105
hoy 28 de junio de 2022 a las 8 a.m.

RADICADO N° 2022-00127-00

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a190b057673473dbca3615ed91775636a12bf23e1bb31757b19519e18f73e07**

Documento generado en 24/06/2022 07:29:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>